

Exp. 2022-198
Ordinario Laboral

AL DESPACHO: informando que para el día Viernes, 03 de marzo del año en curso se encontraba programada la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS dentro del presente proceso, sin embargo, mediante escrito, la apoderada de la parte demandante solicitó aplazamiento de la diligencia (*archivo No.21 expediente digital*).

Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

TANIA MARIA PERALTA CAMPO
Sustanciadora



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:

j011cbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO S

Procede el Juzgado a resolver la solicitud de aplazamiento de la diligencia formulada por la apoderada de la parte demandante, manifestando por razones de fuerza mayor le es imposible asistir a la diligencia.

Ccomo quiera que el despacho encontró justificada la excusa dada para lograr el aplazamiento de la audiencia programada, se hace necesario fijar nueva fecha para celebrarla. En consecuencia, se señala el día **MARTES, VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS.

En esos términos queda resuelto el memorial visible en el archivo 014. Del expediente digital. El despacho deja constancia que dicha audiencia se realizará de manera **VIRTUAL**.

NOTIFIQUESE,

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

Exp. 2022-198
Ordinario Laboral

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 029** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **8 de marzo de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES

Secretaria